



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
Teléfonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595
E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 36-2018 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN DONDE APARECE EL PUNTO TERCERO: QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán.

CONSIDERANDO: Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 22-2018 HMADLR, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicita la aprobación de la Tercera Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875.00)**. **CONSIDERANDO:** Que todo ingreso no contemplado dentro del presupuesto municipal vigente, es necesario ampliar a los renglones que corresponde, a efecto de que el presupuesto se ejecute en forma normal y adecuadamente, lo que después de haber analizado y verificado minuciosamente los renglones a ampliar, resulta necesario aprobar dicha ampliación. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Tercera Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875.00)**, los cuales serán destinados para ampliar los renglones que correspondan para la correcta ejecución del presupuesto municipal en vigor, facultándole a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las operaciones correspondientes al presupuesto municipal en vigor, de acuerdo a lo solicitado. b) La presente ampliación se detalla de la siguiente manera:

POR TANTO: Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Tercera Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento del presente ejercicio fiscal 2018, que asciende a la suma de **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,875.00)**, los cuales serán destinados para ampliar los renglones que correspondan para la correcta ejecución del presupuesto municipal en vigor, facultándole a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las operaciones correspondientes al presupuesto municipal en vigor, de acuerdo a lo solicitado. b) La presente ampliación se detalla de la siguiente manera:

CLASE	F.F	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONA- MIENTO	INVERSION	TOTAL DE AMPLIAR
16	71	2101	0005	de Organismos e Instituciones Internacionales	Q 1,875.00		Q 1,875.00
TOTAL							Q 1,875.00

c) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. -

TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Síndico Primero; Ilegible Síndico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-




P.C. Estuardo Alfredo Chún Capriel
Secretario Municipal

of. IV/S.M.

**MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO**
RECIBIDO
20 MAR 2018
FIRMA:  HORA: 

Vo.Bo. 
Sr. Albino Cuyuch Chaj
Alcalde Municipal en Funciones 